Asunción, 29 de mayo de 2019

ADENDA Nº 3

CD N°19/19"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS QUIMICOS, CASETAS DE VIGILANCIA Y LAVAMANOS PORTATILES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL". ID N° 359.218

ANEXO B.
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."

DONDE DICE

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:

El oferente deberá de poseer autorización expedida por autoridad competente que lo habilite a realizar la actividad de tratamiento de afluentes de baños químicos - (La Institución encargada de emitir el Certificado es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES).

El oferente deberá de poseer una flota de, cuanto menos, diez (10) camiones equipados con tanque, bombas y mangueras de succión; comprobable a través de la presentación de copias de títulos de propiedad.

DEBE DECIR

d) Capacidad técnica:

El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos un (1) camión, propio o subcontratado, equipado con tanque atmosféricos que funcionan con una bomba de vacío lo cual garantiza un servicio higiénico, rápido y libre de olores en cumplimiento con todas las leyes laborales y de seguridad industrial. Deberán contar con Licencia Ambiental otorgada por la SEAM para realizar este servicio específico.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito el Oferente deberá presentar copia autenticada del título de propiedad y cédula verde en caso de ser propietario; o bien, una Carta Compromiso de Subcontratación otorgada por la persona física o jurídica que cuente con las habilitaciones para la prestación de tal servicio.

DONDE DICE

a) **Experiencia:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia.

Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.

DEBE DECIR

a) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión o arrendamiento de sanitarios químicos, equipos de construcción o alquiler de equipos para eventos sociales, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia.

Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.

ANEXO E.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE

V. Otros documentos.
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadosde las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública. • *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.* • *Copia del balance del último año 2017- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación.* • *El oferente deberá de poseer autorización expedida por autoridad competente que lo habilite a realizar la actividad de tratamiento de afluentes de baños químicos (La Institución encargada de emitir el Certificado es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES).* • *El oferente deberá de poseer una flota de, cuanto menos, diez (10) camiones equipados con tanque, bombas y mangueras de succión; comprobable a través de la presentación de copias de títulos de propiedad.* • *Certificado de origen nacional.*

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR

V. Otros documentos.
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión o arrendamiento de sanitarios químicos, equipos de construcción o alquiler de equipos para eventos sociales, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadosde las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública. • *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.* • *Copia del balance del último año 2017- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación.* • *Certificado de origen nacional.*

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES

Abog. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones

Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción